



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

Vencimiento de plazo para acogerse a la Ley 46-20

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a los contribuyentes que este martes 18 de mayo de 2021 vence el plazo para acogerse a la Ley No. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, reintroducida por la Ley No. 07-21.

Los interesados en acogerse a la disposición legal podrán hacerlo por diferentes vías:
-A través de la Oficina Virtual (OFV) y seleccionar en el menú de opciones “Transparencia y Revalorización Patrimonial Ley 46-20 y Amnistía” o “Facilidades de Pago Deudas Ley 46-20”. Luego adjuntar los documentos requeridos.

-Vía correo electrónico a la administración local correspondiente, enviando el formulario completado, según la solicitud y documentaciones pertinentes.

-De manera presencial, en el Centro de Asistencia al Contribuyente, ubicado en el edificio de la Sede Central de esta institución, entregando los documentos requeridos para cada caso.

No es necesaria la respuesta de la institución para que la solicitud sea considerada como recibida.

Estas son las únicas vías hábiles para solicitar acogerse a la Ley 46-20 y son gratuitas.

Para más información llamar al 809-689-2181 o visite nuestro portal www.dgii.gov.do y redes sociales.

DIRECCIÓN GENERAL



**Impuestos
Internos**